

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**María Sandra Julià Julià y José Luis Martínez González, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la renuncia a los convenios firmados en 2006 con Acuamed para la desaladora por parte de los Ayuntamientos de Moncofa y Xilxes.**

Congreso de los Diputados, a 12 de julio de 2018

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, los ayuntamientos de los municipios de Moncofa y Xilxes han estado contactando y negociando con Acuamed a la búsqueda de una nueva negociación que solucione los convenios reguladores para la financiación y explotación del sistema de suministro de agua desalada entre la sociedad estatal y dichos ayuntamientos.

En Moncofa y Xilxes, los convenios se firmaron el 1 de diciembre del 2006, dichos convenios son inasumibles económicamente para estos municipios y reclaman un nuevo acuerdo para la distribución del agua proveniente de la planta desaladora.

El Ayuntamiento de Moncofa según el convenio original tiene que asumir el coste de dicha infraestructura en más de 26 millones de € y el Ayuntamiento de Xilxes en 9 millones de €, solo en costes de amortización. Desde el 2013 se han presentado distintas alegaciones por el Ayuntamiento de Chilches/Xilxes solicitando la modificación del convenio original sin obtener ninguna solución al respecto. Las alegaciones remitidas a ACUAMED explicaban la sobreestimación de la previsión de la demanda así como la imposibilidad de que una Entidad Local de este tamaño, presupuesto y situación financiera pudiera asumir unas condiciones económicas de amortización y prestación del servicio sin que se encuentren ejecutados los importantes desarrollos urbanísticos que fundamentaron esas necesidades hídricas.

La renuncia a ejecutar los convenios por parte de dichos municipios es debido a “La decisión unilateral por parte de ACUAMED de iniciar las obras sin tener en cuenta la opinión de no viabilidad que ya dieron los municipios y la falta de transparencia en lo referente a los convenios, pudiendo vulnerar la legislación vigente en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ni siquiera nos permitió en su momento presentar las garantías previstas en el mismo.”

Por dicho motivo los Plenos de dichos Ayuntamientos aprobarán esta semana una moción con unanimidad de los concejales para dar traslado al Gobierno lo siguiente:

“Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica, que asuma a través de su presupuesto el coste total de la construcción de la desaladora de Moncofa-Xilxes.”

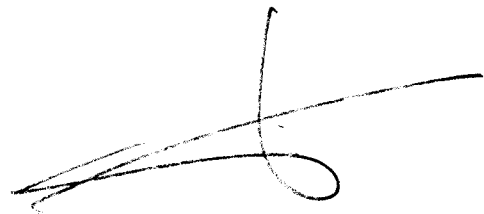
“Instar a Aguas de las Cuencas mediterráneas S.A. ACUAMED, a la modificación del convenio regulador para la financiación y explotación de la desaladora de Moncofa-Xilxes a fin de adaptarlo a la situación actual de desarrollo de los municipios.”

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿El Gobierno va a aplicar los convenios que la moción remitida por parte de los Ayuntamientos de Moncofa y Xilxes han rechazado, así como el convenio transitorio?
2. ¿Va a renegociar los convenios con los Ayuntamientos de Moncofa y Xilxes, a fin de evitar el colapso de sus presupuestos municipales o el incremento inasumible por los vecinos de la zona en sus impuestos, para que se pueda asumir un gasto de una infraestructura de uso estatal por tan solo dos municipios?



María Sandra Julià Julià



José Luis Martínez González

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos